



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 05 de abril de 2022.-

VISTO el Expediente N°2626-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la Adquisición DE MOBILIARIOS PARA DEPENDENCIAS DE LA D.A.DEL HRRG SOLICITADOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE DEL HRRG, mediante nota de pedido N°08/22.

Que mediante Disposición D.A H.R.R.G. N°126/2021 obrante en adjunto N°11 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°05/2022 en la página oficial de gobierno según consta en adjunto N°28 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: GUETE HECTOR DANIEL, NUVIS S.A. y SUR IMPORTACION, cuyas invitaciones obran en adjunto N°14 y 15 del expediente de referencia.

Que se deja sin efecto el renglón N°01, por no persistir necesidad, según informe obrante adjunto N°26.

Que según lo observado en informe Auditoría Interna N°386/22 en orden gen N° 32, observación N° 02 e informe N°602/22 en orden gen N°36 observación N° 02, la Dirección Administrativa indica en orden gen N°37, se de cumplimiento a la misma, por lo que se procede a dejar sin efecto el renglón N°02.

Que la oferta presentada por las firmas, GUETE HECTOR DANIEL CUIT N° 20-14341400-1 y SAN ROMAN, LEANDRO CUIT N° 20-21589589-1, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en adjunto N°26.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$78.800,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. 1), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 1649/20N° 832/21, N° 05/22 Anexo II, Resolución de Contaduría General de la Provincia N° 38/21, N° 64/21, Resoluciones O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°05/2022, Adquisición de mobiliarios para dependencias de la Dirección Administrativa del H.R.R.G., solicitados por el departamento administrativo contable del H.R.R.H., adjudicando a la firma SAN ROMAN, LEANDRO CUIT N° 20-21589589-1, el renglón N°03, por la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$78.800,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

Articulo 2°.- Dejar sin efecto los renglones N° 01 y 02, según lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 - Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2021.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°586/2022.-

HRRG
S.G.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA
FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

06/04/2022 08:35